



# Asociación Atlética Avilesina

## SOCIEDAD POLIDEPORTIVA FUNDADA EN 1932

### *XIV REGATA INTERNACIONAL SAN AGUSTÍN DE K2 y C2*

#### REGLAMENTO

- Artículo 1º.

#### ORGANIZACIÓN.

La competición está organizada por la Asociación Atlética Avilesina y la Federación de Piragüismo del Principado de Asturias, en colaboración con el Excelentísimo Ayuntamiento de Avilés, la Fundación Deportiva Municipal y la Autoridad Portuaria de Avilés y la Federación Española de Piragüismo

- Artículo 2º.

#### LUGAR Y FECHA.

Las pruebas se celebrarán en la Ría de Avilés, dársena izquierda, frente al puerto deportivo, el día 08 de agosto de 2017, a las 17:00 horas .

- Artículo 3º.

#### CATEGORIAS Y MODALIDADES.

Categorías: Infantil, cadete, junior, sénior y veteranos (hombres y mujeres).

Modalidades: K2 y C2

- Artículo 4º.

#### JUECES.

Los designados por el Comité Asturiano de Árbitros de la Federación de Piragüismo del Principado de Asturias.

De conformidad con la Ley 15/1999, de 13 de Diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, Asociación Atlética Avilesina, le informa que sus datos personales pasarán a formar parte de un fichero mixto, cuya única finalidad es la de gestionar, y mejorar la relación establecida. Puede ejercer los derechos que le son reconocidos en la normativa en materia de protección de datos de carácter personal dirigiéndose mediante comunicación escrita a la Asociación Atlética Avilesina



## Asociación Atlética Avilesina

SOCIEDAD POLIDEPORTIVA FUNDADA EN 1932

· Artículo 5º

### LICENCIAS.

Podrán participar todos aquellos palistas que estén en posesión de la licencia correspondiente al año 2017

· Artículo 6º.

### INSCRIPCIONES.

Las inscripciones se podrán realizar hasta dos horas antes del comienzo de la competición, o previamente al correo electrónico [faspiraguismo@gmail.com](mailto:faspiraguismo@gmail.com)

La confirmación y cambios de inscripción, se podrán realizar hasta las 16:30 horas del mismo día de la competición

La participación queda abierta, a Clubes, Federaciones Autonómicas y Federaciones Nacionales .

· Artículo 7º.

### REGLAMENTO.

El reglamento por el que se rige esta competición es el Reglamento de Maratón de la Federación Internacional de Canoa.

· Artículo 8º.

### DORSALES.

#### EQUIPOS ASTURIANOS:

Los equipos asturianos usarán los dorsales asignados por la Federación Asturiana. **ES OBLIGATORIO EL USO DE TABLILLAS.**

#### RESTO DE PARTICIPANTES

De conformidad con la Ley 15/1999, de 13 de Diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, Asociación Atlética Avilesina, le informa que sus datos personales pasarán a formar parte de un fichero mixto, cuya única finalidad es la de gestionar, y mejorar la relación establecida. Puede ejercer los derechos que le son reconocidos en la normativa en materia de protección de datos de carácter personal dirigiéndose mediante comunicación escrita a la Asociación Atlética Avilesina



## Asociación Atlética Avilesina

SOCIEDAD POLIDEPORTIVA FUNDADA EN 1932

Para el resto de participantes los dorsales serán asignados por la organización en el momento de la confirmación de inscripciones. EL USO DE TABLILLAS ES OBLIGATORIO, la organización entregará etiquetas para pegar en la tablilla, pero NO SE PROPORCIONAN TABLILLAS.

- Artículo 9º.

### DISTANCIAS Y RECORRIDO.

La distancia para todas las categorías será de 5.000m.

El recorrido es el siguiente:

- 4 vueltas (1.250m )
- TOTAL: 5.000m

- Artículo 10º.

### ORDEN DE SALIDA.

- 1ª salida (17:00 horas): Hombres infantil K2 y C2 y mujer infantil K2
- 2ª salida (17.40 horas): Hombres cadete K2 y C2 y mujer cadete K2
- 3ª salida (18:20 horas): Hombre junior, sénior y veterano C2 Y Mixta C2 y mujer junior, sénior y veterana K2.
- 4ª salida (19:00 horas): Hombres junior, sénior y veteranos. K2 y mixta K2

\* El horario puede reajustarse por el Comité de Competición en función del número de inscritos o causas que lo aconsejen.

- Artículo 11º.

### CONTROL DE EMBARCACIONES.

Se realizarán control de embarcaciones y dorsales previos a la salida.

- Artículo 12º.

De conformidad con la Ley 15/1999, de 13 de Diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, Asociación Atlética Avilesina, le informa que sus datos personales pasarán a formar parte de un fichero mixto, cuya única finalidad es la de gestionar, y mejorar la relación establecida. Puede ejercer los derechos que le son reconocidos en la normativa en materia de protección de datos de carácter personal dirigiéndose mediante comunicación escrita a la Asociación Atlética Avilesina



## Asociación Atlética Avilesina

SOCIEDAD POLIDEPORTIVA FUNDADA EN 1932

### SISTEMAS DE SEGURIDAD.

Todas las embarcaciones deberán estar previstas de sistemas de flotabilidad, acorde al tamaño de cada embarcación.

El sistema de flotabilidad que deberá llevar tendrán que ser corcho de poliespán o similar, no siendo válido balones de playa, flotadores y demás objetos hinchables.

Las piraguas que tengan garantizada la flotabilidad por sí mismas, de igual modo deberán llevar sistemas de flotabilidad adicionales, de las mismas características que los anteriormente citados

- Artículo 13º.

### CLASIFICACIONES.

Se realizará una clasificación por categorías y modalidades y una clasificación general por clubes.

- Artículo 14º.

### PUNTUACIONES.

Las puntuaciones para cada una de las pruebas será la siguiente:

1º	33 puntos	7º	12 puntos	13º	6 puntos	
2º	27	“ 8º	11	“ 14º	5	“
3º	21	“ 9º	10	“ 15º	4	“
4º	15	“ 10º	9	“ 16º	3	“
5º	14	“ 11º	8	“ 17º	2	“
6º	13	“ 12º	7	“ 18º	1 punto	



## Asociación Atlética Avilesina

SOCIEDAD POLIDEPORTIVA FUNDADA EN 1932

- Artículo 15°.

### PREMIOS Y TROFEOS.

Obtendrán trofeo los tres primeros clasificados de cada categoría y modalidad, los tres primeros clubes y las tres primeras naciones de la clasificación general según al artículo 15° de este reglamento.

- Artículo 16°.

### ENTREGA DE TROFEOS.

La entrega de trofeos se realizará en el mismo lugar de la competición, al término de la última prueba , y una vez publicados los resultados oficiales.

- Artículo 17°.

### DELEGADO DE EQUIPO.

Cada equipo participante tiene la obligación de nombrar a un Delegado o Jefe de Equipo, mayor de edad.

- Artículo 18°.

### HOJAS DE INSCRIPCIONES.

Se utilizará el modelo oficial de la Federación de Piragüismo del Principado de Asturias.

De conformidad con la Ley 15/1999, de 13 de Diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, Asociación Atlética Avilesina, le informa que sus datos personales pasarán a formar parte de un fichero mixto, cuya única finalidad es la de gestionar, y mejorar la relación establecida. Puede ejercer los derechos que le son reconocidos en la normativa en materia de protección de datos de carácter personal dirigiéndose mediante comunicación escrita a la Asociación Atlética Avilesina



## Asociación Atlética Avilesina

### SOCIEDAD POLIDEPORTIVA FUNDADA EN 1932

- Artículo 19º.

#### SEGURO.

Esta competición se encuentra amparada por un Seguro de Responsabilidad Civil.

- Artículo 20º.

#### REGLAMENTACIÓN

A lo no especificado en este reglamento, se atenderá a lo dispuesto en el Reglamento de Maratón de la Federación Internacional de Canoa

- Artículo 21º.

#### RESPONSABILIDAD

La organización no se hace responsable de los daños que pudieran causarse a las embarcaciones y demás material de los clubes participantes en esta competición, tanto en el transcurso de la competición como en el transporte de la misma.

- Artículo 22º.

#### INFORMACIÓN.

Para más información relacionada con esta competición, puede dirigirse a la Asociación Atlética Avilesina, a través del correo electrónico [atletica@avilesina.com](mailto:atletica@avilesina.com), en el teléfono: 985 56 32 58, 687917789 o por escrito a Oficina N°11, Casa del Deporte. Complejo Deportivo Avilés, 33401, Avilés.

- OTRAS INDICACIONES.

Se completarán todos los datos en letra legible, mayúsculas o a máquina.

La categoría se indicará por dos siglas según corresponda:

De conformidad con la Ley 15/1999, de 13 de Diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, Asociación Atlética Avilesina, le informa que sus datos personales pasarán a formar parte de un fichero mixto, cuya única finalidad es la de gestionar, y mejorar la relación establecida. Puede ejercer los derechos que le son reconocidos en la normativa en materia de protección de datos de carácter personal dirigiéndose mediante comunicación escrita a la Asociación Atlética Avilesina



## Asociación Atlética Avilesina

SOCIEDAD POLIDEPORTIVA FUNDADA EN 1932

Hombre infantil	HI
Hombre cadete	HC
Hombre junior	HJ
Hombre sénior	HS
Mujer infantil	MI
Mujer cadete	MC
Mujer junior	MJ
Mujer sénior	MS
Hombre Veterano	HV
Mujer Veterana	MV

Se podrán utilizar copias de la hoja de inscripción que siempre irán firmados en original.

Toda inscripción previa no modificada se considerará definitiva.

La participación en esta competición lleva consigo la aceptación de este reglamento y de las normas que en él existen.



Apartado de Correos 179  
Complejo Deportivo Avilés  
C/ Juan XXIII, 42 Oficinas 10 y 11  
Tfno.: 98 556 32 58 Fax: 98 552 20 24  
AVILÉS  
e-mail: atletica@avilesina.com

# Asociación Atlética Avilesina

## SOCIEDAD POLIDEPORTIVA FUNDADA EN 1932

De conformidad con la Ley 15/1999, de 13 de Diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, Asociación Atlética Avilesina, le informa que sus datos personales pasarán a formar parte de un fichero mixto, cuya única finalidad es la de gestionar, y mejorar la relación establecida. Puede ejercer los derechos que le son reconocidos en la normativa en materia de protección de datos de carácter personal dirigiéndose mediante comunicación escrita a la Asociación Atlética Avilesina

**REGISTRO DE ENTIDADES DEPORTIVAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS Nº 765, SECCIÓN SEGUNDA 17/03/2002- REGISTRO MUNICIPAL DE ASOCIACIONES AYTO. DE AVILES Nº 32/04 FECHA 06/09/2004 NIF: G33073917**